

PERGAMINO, Noviembre 15 de 1999.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA-**  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Tercera**  
**Sesión Ordinaria** realizada el día 12 de **Noviembre de 1999**, al  
considerar el Expediente: D-17/97 D.E. eleva Expte. D-4795/96  
**VECINOS CALLE SARMIENTO ENTRE EL SOCORRO Y R. JHON**, solicitan  
autorización para constituirse en consorcio con el objeto de  
concretar la obra **PAVIMENTO.-**

Sancionándose la siguiente:

**ORDENANZA :**

**ARTICULO 1º-** Convalídase el convenio formalizado entre el Depar-  
----- tamento y el Consorcio, dejando establecido que el -  
mismo afectará a las Tasas correspondientes a Servicios Sanita-  
rios y Limpieza y Conservación de la Vía Pública, y que el monto a  
compensar incluirá la totalidad del compromiso de pago que le  
genere a cada consorcista haber asumido el pago de los frentes  
municipales, el cual se detalla en el **ANEXO A.-**

**ARTICULO 2º-** El Departamento Ejecutivo procederá a compensar a -  
----- cada consorcista los montos especificados en el **ANE-**  
**XO A** de la siguiente manera:

1- Del monto a compensar se descontarán todas las tasas  
adeudadas correspondientes a cada propiedad -con sus correspon-  
dientes recargos, multas, intereses, etc.- hasta el día 31-12/98.-

2- Una vez deducida esta deuda, el monto restante se -  
afectará al pago de las tasas mencionadas en el Artículo 1º, a  
partir del 01-01/99 tomando como monto de la misma el monto base  
deducido el 20% por buen cumplimiento.-

3- Si alguna de las tasas mencionadas no hubiera sido  
dada de alta por cualquier motivo a la fecha, las compensaciones  
se comenzarán a producir a partir del alta correspondiente,  
siempre deduciendo el 20% por buen cumplimiento.-

**ARTICULO 3º-** El Departamento Ejecutivo procederá a comunicar a -  
----- cada consorcista el monto afectado a compensación de  
tasas, instrumentando los mecanismos futuros para emitir en forma  
anual un resumen del estado fiscal de cada uno respecto de las  
mencionadas tasas municipales.-

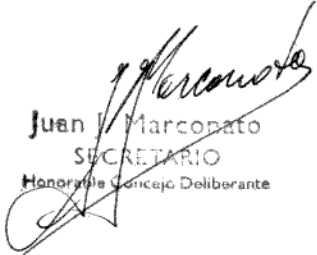
**ARTICULO 4º-** Se deja establecido que el **ANEXO A** es parcial, al --  
----- igual que el **ANEXO I** donde se informan las cuotas a  
compensar en el presente ejercicio y que posteriormente se agre-  
garán al mismo los consorcistas que oportunamente vaya aprobando  
el Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 5º- Dado que todos los frentes afectados a esta obra son  
----- de propiedad municipal, no corresponde que el Depar-  
tamento Ejecutivo tramite ningún recuperó.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--  
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para  
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5039/99.-

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Guillermo A. Illia  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante